

ACTA N° 120 - 2020
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020

Siendo 10:15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Concejales, don Raúl Pantoja Seco, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, ya que el señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, se encuentra en cuarentena voluntaria, actúa como secretario, don Víctor Sandoval Cosloski, Secretario Municipal (S), la que se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. José Ignacio Chesta Núñez, Administrador Municipal; Sr. Mario Alcalde, Profesional de la Unidad de Control.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 119 DE FECHA 17.03.2020.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
 - 6.1.- Presentación y Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaría Área Municipal N° 004/2020, *DAF*.
 - 6.2.- Presentación y Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaría Área Municipal N° 005/2020, *DAF*.
 - 6.3.- Presentación y Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaría N° 06/2020, Departamento de Salud. *D. Salud*.
 - 6.4.- Aprobación Anticipo de Subvención para Asistente de la Educación, *DEM*.
- 7.- INCIDENTES,

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 119 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020.

- Concejal Presidente Sr. Raúl Pantoja, da a conocer que el alcalde y presidente titular del Concejo no se encuentra presente, puede ser por una cuarentena voluntaria, no se sabe, pero el administrador municipal dará a conocer las razones más adelante, y considerando lo acontecido en el país y el mundo y que no es pertinentes que estén reunidos, se solicitará la aprobación del acta e inmediatamente se pasará al punto (6) de la tabla.

* Concejal Sr. Lizama, señala que alguna correspondencia se deben leer.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, efectivamente se va a priorizar algunas correspondencias.



- * Concejal Sr. Marican, señala que como el acta llegó recién, se debería dejar la aprobación para después, por último vía WhatsApp, además aclarar que el acta que se debe aprobar es la N° 119.2020 y por ende la que se está llevando a cabo corresponde a la N° 120 de 2020.
- Secretario Municipal (s), Sr. Víctor Sandoval, aclara que el acta que se debe aprobar es la N° 119 y la que se está desarrollando es la N° 120, también aclarar que producto de la contingencia, el acta se envió por correo ayer, dado el alto esfuerzo que se está haciendo como municipio por la contingencia nacional.
- * Concejal Sr. Salazar, manifiesta que al acta está en formato papel la que se acaba de entregar y la que se envió vía correo electrónico están sin la firma del ministro de fe, por ende sería pertinente dejar pendiente la aprobación del acta.
- * Concejal Sr. Oliva, también opina que se debe dejar pendiente.
- * Concejal Sr. Ibarra, leyó el acta, hay errores y encuentra pertinente dejarla pendiente.
- * Concejal Sr. Lizama, no leyó el acta, no son tantos los detalles, por su parte aprobaría, corrigiendo la firma.
- Sr. Presidente, solicita aprobar el acta, producto de la contingencia, no se puede presionar a los funcionarios, ni a Víctor Sandoval, ni a Ignacio Chesta, con el compromiso que se envíe vía correo subsanado el tema de la firma.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba el acta N° 119.2020.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba el acta N° 119.2020.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba el acta N° 119.2020.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba el acta N° 119.2020.
- * Concejal Sr. Lizama aprueba el acta N° 119.2020.
- Presidente Concejal Sr. Pantoja, aprueba el acta N° 119.2020.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 631 del presente periodo, que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 119 de fecha 17 de Marzo del año 2020, con la observación de subsanar la firma del Ministro de Fe y enviar el acta corregida a los Sres. Concejales.***

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Comunicado de fecha 24 de marzo de 2020, del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Comuna de Pitrufquén, Sr. Jorge Jaramillo Hott, informo a Ustedes, que de acuerdo a la reunión que sostuvimos con Intendente Regional, la Seremi de Salud Katia Guzmán y otras autoridades en la ciudad de Temuco el día lunes 16 de marzo todos los Alcaldes, junto a otras autoridades, donde yo solo fui contacto indirecto ya que jamás tuve algún acercamiento físico con ella, ni mucho menos saludos con nadie, donde además me acompañó nuestra Directora del Dpto. Salud la Srta. Patricia Muñoz, donde nos encontrábamos a más de 10 metros de distancia, ambos hicimos las consultas si éramos foco de riesgo y nos informaron en el Hospital de Pitrufquén que al no ser contacto directo no lo éramos, pero mantuvimos el distanciamiento social correspondiente (significa no tener contacto físico con terceros como saludos o compartir artículos), jamás en contacto físico con funcionarios o terceras personas por precaución, siempre manteniendo la distancia para el resguardo de ellos y también el mío y atentos a los síntomas que jamás hemos tenido en estos días.

Sin embargo, para dejar especulaciones de lado, y dejar de lado cualquier duda sobre mi salud, comenzamos a solicitar por distintos mecanismos la posibilidad de poder realizar la prueba (test), por lo cual, el día de ayer en la tarde me contacto personal del Servicio de Salud Araucanía Sur, que me realizaran el test entre hoy y mañana del Covid-19, por precaución y prevención de contagio del Virus.

Es por ello, que no asistiré al concejo municipal el día de hoy, hasta no tener los resultados del Test, como tampoco al Municipio, por lo tanto, estaré operativo desde mi teléfono en mi hogar, realizando teletrabajo, para cualquier duda o inquietud, donde vuelvo a reiterar que jamás tuve contacto directo con ninguno de los contagiados, donde solo asistí a esa reunión, no fui convocado a ninguna de las otras reuniones que otros colegas alcaldes si fueron,



y tuvieron contacto directo con cada uno de ellos durante la semana, donde vuelvo a mencionar, ni la Directora de Salud, Sra. Patricia Muñoz, ni yo hemos presentado ningún síntoma ni molestia de salud, gracias a Dios.

Nuestra comuna necesita del apoyo de todos/as, en estos momentos difíciles, que se irán agudizando en los próximos días y semanas.

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, envíele sus agradecimientos por la preocupación, porque todos los alcaldes de la región han tomado el resguardo, le parece que es la justa medida que debía tomar el alcalde.

* Concejal Sr. Ibarra, es lo más lógico y lo más justo, porque aunque haya estado a metros de la persona contagiada, es importante hacer cuarentena, porque de lo contrario se expone a las demás personas que son inocentes, no se puede cometer el error que cometió la Seremi de Salud, un buen gesto del Alcalde pero cree que debió hacerlo antes, hay que ser responsables.

- Presidente Concejal Sr. Pantoja, no hay que buscar lo bueno o lo malo, hay que trabajar en pos de la ciudadanía.

* Concejal Sr. Salazar, valorar el gesto del Alcalde, sabe que está muy preocupado de la contingencia, que bien que haya tomado precaución por su bien y el de su familia.

* Concejal Sr. Marican, hace entrega de un documento de parte de los Sres. Concejales que suscriben y espera representar el sentir de los Sres. Concejales.

2.2.- Carta de fecha 23 de marzo de 2020, de los Señores Concejales Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Adrián Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, al Señor Alcalde, junto con presentar nuestro saludo y valorar el tremendo trabajo de los funcionarios del Departamento de Salud de nuestra Comuna, quienes están dando la lucha a ésta Pandemia que afecta a gran parte del Mundo, como es el COVID 19.

Dado el tremendo riesgo que resulta realizar la sesión Ordinaria de Concejo Municipal, citada para el martes 24 de marzo de 2020, a las 10.00 Horas, en la Sala de Sesiones Madre Jacinta Rodríguez, ubicada en Vicuña Mackenna Nro. 891 de Pitrufquén, por el alto riesgo de contagio, dado la tremenda Agresividad del Virus COVID 19.

- *Dadas las atribuciones que nos confiere la Ley Nro.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado, fijado en el Título III, del "CONCEJO", que nos faculta para realizar sugerencias y presentar solicitudes.*

- *Que la Organización Mundial de la Salud, con fecha 11 de marzo de 2020, ha reconocido la enfermedad del Coronavirus COVID 19, como Pandemia Mundial.*

- *Que, por la misma razón, la autoridad sanitaria del País ha dado lineamientos para las Instituciones.*

- *Decreto Nro. 4, Modificado el 7 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud, que Declara Alerta Sanitaria por el brote de Coronavirus COVID 19.*

- *El Dictamen Nro.3.610.-Emitido por la CGR de fecha 17 de marzo de 2020, que determinó medidas de gestión que puedan adoptar los órganos de la administración del Estado a propósito del brote del COVID 19.*

- *Decreto Nro.104, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con fecha 18 de marzo de 2020, el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique, Declara Estado de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile, debido al brote de Pandemia COVID 19.*

- *Decreto Exento Nro.814.- de fecha 20 de marzo de 2020, que dispone el cierre de todo establecimiento de acuerdo a la resolución Exenta Nro.200 de la misma fecha, emitido por el Ministerio de Salud, que establece las medidas sanitarias respectivas.*

- *El Decreto Alcaldicio Exento Nro.724 de fecha 22 de marzo de 2020, emitido por la Municipalidad de PITRUFQUÉN, referido a Cuarentena Comunal y Controles Sanitarios.*



- Dado que la Pandemia Mundial de Coronavirus, COVID 19, ha desencadenado una situación de evidente y grave riesgo de Salud a la Población Humana y considerando que es de público conocimiento el contagio positivo de gran parte del Gabinete Regional, (*incluidos: Jefe de Zona, Seremis, Directores Regionales, Alcaldes y sus respectivos Equipos de asesores, de algunas comunas de la Región de la Araucanía*), además de otros tantos en Cuarentena Preventivas.

- En virtud a todos los argumentos antes expuestos, es que **VENIMOS EN SOLICITAR O PROPONER** a Ud. Sr. Alcalde, la factibilidad de efectuar la presente y próximas Sesiones de Concejos Municipales de nuestra comuna, ya sean Ordinarias o Extraordinarias, **VÍA VIDEO CONFERENCIA U OTRA MODALIDAD TECNOLÓGICA.**

- De ser factible esta sugerencia realizar las pruebas pertinentes a modo de garantizar el éxito del sistema, y de este modo velar por la integridad de la Salud de nuestros funcionarios, de usted como Alcalde y del propio Cuerpo Colegiado, además de nuestras propias Familias.

- Solicitamos además que, **de no poder realizar la sesión Vía Video Conferencia**, realizar la sesión en el salón auditorium lo más breve posible (*tomando todas las medidas de seguridad para todos los asistentes*), **PRIORIZANDO** los puntos 1 de la tabla: **Aprobación acta de sesión Ordinaria N° 119 y Asuntos nuevos en los puntos 6.1 – 6.2 – 6.3 – 6.4 y OMITIR la correspondencia, la cuenta del presidente, asuntos de sesiones anteriores, informe de comisiones e incidentes.**

- Sr. Concejal Presidente, esto viene a manifestar el sentir de los Concejales en cuanto a las reuniones y que hacer correspondiente a la labor, es difícil dejar de actuar o estar presente en tan difícil momento, le gustaría estar ayudando, pero lamentablemente no se puede, los actores fundamentales son los funcionarios de salud y funcionarios municipales, producto de esto llego un documento de la contraloría manifestando que se podían realizar los concejos de forma remota, para lo cual es necesario aprobar por unanimidad que esto se haga así, para prontamente entregar la responsabilidad a la administración el mejor mecanismo.

Solicita el voto de aprobación.

* Concejal Sr. Lizama, solo pide a sus colegas limitarse en aprobar y solicita consensuar con todos los departamento de la municipalidad y dirigentes. Aprueba.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, solo para claridad del acta, que el Alcalde respondió el documento enviado y dice que está totalmente de acuerdo y lo coordinará con los funcionarios municipales. Tiene claridad en cuanto al documento de la Contraloría, no estarían cayendo en ninguna ilegalidad, aprueba.

- Sr. Concejal Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala, se toma el: **Acuerdo N° 632 del presente periodo, que Aprueba la factibilidad de efectuar las próximas Sesiones del Concejo Municipal de nuestra comuna, ya sean Ordinarias o Extraordinarias, vía video conferencia u otra modalidad tecnológica. Y de no poder realizar la sesión vía video conferencia, realizar la sesión en el salón auditorium lo más breve posible (tomando todas las medidas de seguridad para todos los asistentes).**

3.- CUENTE DEL PRESIDENTE.

- No hay.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,

- No hay.



6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 004/2020, DAF.

- Presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2020, por aumento y redistribución de las cuentas que más adelante se detallan

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.22.01.001	Para Persona		1.500
215.22.02.001	Textiles, Acabados Textiles		1.150
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		300
215.22.04.001	Materiales de Oficina		300
215.22.04.002	Textos de Enseñanza		500
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos		500
215.22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos		2.200
215.22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales		500
215.22.07.001	Servicios de Publicidad		1.000
215.22.07.002	Servicios de Impresión		1.100
215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos		1.191
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias		1.333
215.24.01.008	Premios y Otros		2.500
TOTAL			14.074

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.22.01.001	Para personas	950	
215.22.04.013	Equipos Menores	100	
215.22.04.999	Otros	500	
215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	8.300	
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	1.333	
215.29.04	Mobiliarios y Otros	1.000	
215.29.06.001	Equipos Computaciones y Periféricos	700	
215.31.02.004.014	Cierre Perimetral Protección Patrimonio Natural 2019	1.191	
TOTAL		14.074	

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 004/2020 del Departamento de Administración y Finanzas Municipal.
- * Concejal Sr. Salazar, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 004/2020 Departamento de Administración y Finanzas Municipal.
- * Concejal Sr. Ibarra, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 004/2020 Departamento de Administración y Finanzas Municipal.
- * Concejal Sr. Oliva, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 004/2020 Departamento de Administración y Finanzas Municipal.
- * Concejal Sr. Lizama, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 004/2020 Departamento de Administración y Finanzas Municipal.
- Presidente Concejal Sr. Pantoja, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 004/2020 Departamento de Administración y Finanzas Municipal.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la Sala, se toma el: **Acuerdo N° 633 del presente periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 004/2020, del Departamento de Administración y Finanzas Municipal, por un monto de M\$ 14.074.-**



6.2.- Presentación y Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 005/2020, DAF.

- Presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2020, por aumento y redistribución de las cuentas que más adelante se detallan:

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias: Se propone disminuir esta cuenta de subvenciones a organizaciones comunitarias, Proyectos Participativos, para suplementar cuentas de gastos necesarias para enfrentar la catástrofe nacional por COVID-19		25.000
TOTAL			25.000

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.22.01.001	Para Personas: Se propone aumentar esta cuenta para adquirir alimentos destinados a ayuda social, considerando la situación económica que afecta y afectará a muchas familias de nuestra comuna por la situación de Catástrofe Nacional.	5.000	
215.24.01.001	Fondos de Emergencia: Se propone aumentar esta cuenta para poder enfrentar la situación que afecta al país por el Virus COVID-19, y adquirir implementos de higiene, insumos de limpieza, entre otros.	20.000	
TOTAL		25.000	

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 005/2020 del Departamento de Administración y Finanzas Municipal.
- * Concejal Sr. Oliva, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 005/2020 Departamento de Administración y Finanzas Municipal.
- * Concejal Sr. Lizama, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 005/2020 Departamento de Administración y Finanzas Municipal.
- * Concejal Sr. Ibarra, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 005/2020 Departamento de Administración y Finanzas Municipal.
- * Concejal Sr. Salazar, Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 005/2020 Departamento de Administración y Finanzas Municipal.
- Presidente Concejal Sr. Pantoja, destacar esta tremenda iniciativa y fundamental para evitar que el virus se siga propagando. Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 005/2020 Departamento de Administración y Finanzas Municipal.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la Sala, se toma el: **Acuerdo N° 634 del presente periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 005/2020, del Departamento de Administración y Finanzas Municipal, por un monto de M\$ 25.000.-**

6.3.- Presentación y Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 06/2020, Departamento de Salud. D. Salud.

- Se presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:



DISMINUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCIÓN N \$
215.22.07.999.010.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, SERVICIOS BIENESTAR SALUD		1.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			1.000.000

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO \$	DISMINUCIÓN N \$
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	1.000.000	
TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS		1.000.000	

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, consulta por las prestaciones básicas de los funcionarios.
- Administrador Municipal, Sr. Ignacio Chesta, son prestaciones básicas, compra de gas, boleta de honorarios por prestaciones médicas, entre otros.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba la modificación presupuestaria N° 06/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba la modificación presupuestaria N° 06/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba la modificación presupuestaria N° 06/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba la modificación presupuestaria N° 06/2020 Departamento de Salud.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 06/2020 Departamento de Salud.
- Presidente Concejal Sr. Pantoja, aprueba la modificación presupuestaria N° 06/2020 Departamento de Salud.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la Sala, se toma el: **Acuerdo N° 635 del presente periodo, que Aprueba Proyecto Modificación Presupuestaria N° 06/2020, Departamento de Salud, por un monto de \$ 1.000.000.-**

6.4.- Aprobación Anticipo de Subvención para Asistente de la Educación, DEM.

- ORD. N° 129 de fecha 18 de marzo de 2020, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.964, se solicita aprobación para modificar montos de anticipo de subvención, destinado en su integridad a financiar la bonificación por retiro voluntario de los Asistentes de la Educación.

A requerimiento del Ministerio de Educación, se solicita rectificación de los montos que involucra el anticipo de subvención:

Dice:

Hugo Bravo Escobar \$ 4.444.506.-

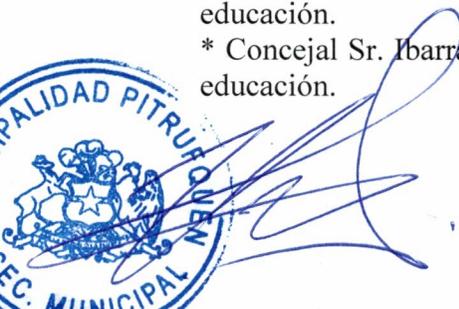
Mercedes Muñoz Flores \$ 4.247.683.-

Se modifica a:

Hugo Bravo Escobar \$ 5.033.952.-

Mercedes Muñoz Flores \$ 4.779.709.-

- Concejal Presidente Sr. Pantoja, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba rectificación de anticipo de subvención para asistentes de la educación.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba rectificación de anticipo de subvención para asistentes de la educación.



- * Concejal Sr. Marican, aprueba rectificación de anticipo de subvención para asistentes de la educación.
- * Concejal Sr. Oliva, aprueba rectificación de anticipo de subvención para asistentes de la educación.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba rectificación de anticipo de subvención para asistentes de la educación.
- Presidente Concejal Sr. Pantoja, aprueba rectificación de anticipo de subvención para asistentes de la educación.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la Sala se toma el: ***Acuerdo N° 636 del presente periodo, que Aprueba rectificación de Anticipo de Subvención para Asistentes de la Educación, quedando como sigue:***

Hugo Bravo Escobar \$ 5.033.952.-

Mercedes Muñoz Flores \$ 4.779.709.-

- * Concejal Sr. Marican, quiere dejar establecido y sancionar respecto de aplazar el pago de permisos de circulación.
- Administrador Municipal, Sr. Ignacio Chesta, señala que la promulgación de la ley está en el Senado.
- * Continúa Concejal Sr. Marican, señala que lo han llamado insistentemente por este tema.
- Administrador Municipal, Sr. Ignacio Chesta, eventualmente cuando llegue el minuto le van a pedir al Concejo para aplazar el pago de los permisos de circulación. Por ahora esta hasta el 31 de marzo disponible el pago de la circulación el pago online.
- * Continúa Concejal Sr. Marican, comenta que el Concejo de la Municipalidad de Temuco manifestó su disponibilidad de aprobar este aplazamiento del pago del permiso de circulación
- Administrador Municipal, Sr. Ignacio Chesta, entiende que fue una opinión del Concejo de la Municipalidad de Temuco.
- * Continúa Concejal Sr. Marican, entonces en base a lo que se está trabajando en las dos cámaras y no cree que el senado vaya a cometer el error de rechazar la medida, así que deja establecido su voluntad de aprobar,
- Presidente Concejal Sr. Pantoja, tiene sentimientos muy encontrados con las autoridades porque el día de ayer sesiono la cámara para ver la posibilidad de poder sesionar de forma remota y sobre los permisos de circulación, y le pareció una vergüenza que no se preocuparan de lo realmente importante que es suspender o congelar los gastos básicos de todos los chilenos.

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Lizama:

* Por el momento solo sugiere sacar una publicación de parte de este Concejo y llamar a la conciencia de la gente, porque hoy fue a buscar a su colega Marican y vio como la gente circula de manera muy irresponsable, de hecho, tenía mucho pánico de venir a este concejo porque tiene familia, niños menores de 3 años, adolescente de 13 o 14 años y hay una cuarentena nacional, pero la gente se justifica de cualquier manera. Solicita emitir un llamado a la gente a ser más responsable, se vienen 15 días críticos, dramáticos, ayer dijo el presidente de la AMRA, Alcalde de Freire, se nos viene la muerte.

Solicita poder leer un texto corto, de manera de avalar las medidas que ha tomado el Alcalde, que le envió don Hugo Cuevas Zapata, Capellán del Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén,

Al Señor Alcalde y a los Señores Concejales de la Ilustre Municipalidad de Pitrufquén, mis sinceras felicitaciones por las Barreras Sanitarias que nos recibían hoy lunes 23, de ingreso a nuestra ciudad. Ideas como estas, son dignas de elogio porque favorecen a toda una población y que dan confianza en este tiempo de prueba extrema, producto de la pandemia que asola, angustia y deprime a la humanidad.

Oro y oremos al Dios rico en misericordia por Pitrufquén, Chile, América y todo el mundo. Los ojos de todos deben llenarse de fe y esperanza.

Cristo Jesús es Vida, Luz y Salvación.

Dios les bendiga grandemente.



* Lo último, y dada a toda la contingencia, solicita encarecidamente adelantar el pago de las remuneraciones de los funcionarios municipales, para estar en cuarentena deben estar provisto de sus necesidades.

- Sr. Presidente, se toma de las palabras del concejal Lizama, y no es que vayan ser amigos, porque la loza ya está quebrada, pero siente la necesidad de generar un video, un audio, de todos, concejales y Alcalde, esto no tiene que ver con colores políticos, credos, es una llamado a la conciencia, muchos Pitrufqueninos que pasean por las calles sin ningún miedo, y otros preguntan por los concejales, decirles solo llamar a la ciudadanía al autocuidado, no es mucho más lo que puedan hacer, hay que velar por la familia, hijos y madres.

7.2.- Concejal Sr. Ibarra:

* Primero, tiene toda la disposición del mundo en caso se aprueba la extensión de plazo para pago de permisos de circulación, estará llano para aprobar. Se podría hacer un acuerdo de concejo, por si la ley se aprueba y no hay un concejo próximo.

* Segundo, llamar a la gente a la responsabilidad y al municipio a equipar bien a los funcionarios que andan en la primera línea, ellos también están expuesto a contraer el virus, a los trabajadores de la gente de la empresa de retiro domiciliario, porque realmente esto es como una guerra, ya van cerca de mil personas con contagio, hay que tomar las medidas, si es necesario de adelantar los sueldos, las AFP entregar los recursos a la gente, un llamado a congelar los gastos básicos, porque se viene critica la situación, y si alguien esta con sospecha de contagio debe de inmediato aislarse.

7.3.- Concejal Sr. Oliva:

* Manifiesta estar llano a aprobar si se aprueba la ley de extender el plazo para el pago de los permisos de circulación.

* También hace un llamado a adelantar los pagos de remuneraciones, se ha advertido que los días que vienen serán muy críticos, para que la gente esté tranquila en sus hogares.

* Felicita a los funcionarios que está trabajando y las medidas que ha tomado el alcalde, de instalar las barreras sanitarias, así como a bomberos de la comuna. El llamado es que la gente tome conciencia y que se quede en sus hogares y así no tener muchos casos que lamentar.

7.4.- Concejal Sr. Marican:

* Tratando en lo posible de salir únicamente a cosas importantes, como representantes seguir el conducto regular, la formalidad la tiene la municipalidad, está seguro que serán criticados, hoy están aquí únicamente por la urgencia de aprobar las modificaciones presupuestarias para que sigan los procesos de la administración y no ser una piedra de tope. Valorar el trabajo de los funcionarios que están en la calle, el equipo de salud primaria y secundaria, hay muchas especulaciones, pero de su parte valorar mucho a los funcionarios que también tienen el medio y temor de contagiarse.

* Agradecer a cada uno de los concejales y funcionarios presentes de haber generado esta reunión lo más breve posible.

7.5.- Concejal Sr. Salazar:

* Hacer un llamado a la conciencia de la gente, Dios creo el mundo y a todos le dio una misión, el hombre es el gestor de esta pandemia, siempre se lucha por ser más rico y dejar al pobre de lado, pero su pueblo mapuche siempre ha defendido la naturaleza y su cosmovisión. Solicita a este gobierno poder legislar junto a los parlamentarios para los más pobres, porque esta cuarentena no termina en 15 días, y quienes pagaran las consecuencias son los más pobres, solicita que se congele los gastos básicos.

* Segundo valorar el trabajo del Alcalde, junto a los funcionarios que Dios los proteja, al Administrador, al Dideco desearles fortaleza y fuerza para salir adelante.



7.6.- Concejal Presidente Sr. Pantoja:

* Para terminar un llamado a la administración, al alcalde que han tomado las medidas necesarias, para controlar de buena manera lo que hoy está sucediendo, pero hay situaciones que quedaron en el tintero, no han estado en antecedentes, está gran parte del comercio cerrado, ferrerías, farmacias, supermercados y negocios de primera necesidad siguen funcionando, el supermercado recibe 5 personas por turno, pero dentro del supermercado no usan las mascarillas, le comunican que la gente de la fiambrería sin mascarillas, toman el producto comestible con la mano, el amigo de la frutería del sur ha sido muy criticado, no ha tenido los resguardos pertinentes, el autocuidado, lo mismo respecto de algunas carnicerías, su llamado es que la administración, a través de los funcionarios que estén disponibles pueda notificar a estos negocios, para que tomen los resguardos necesarios y sean lo más precavidos posibles, hay algunos que están cerrados y perdiendo, pero los que están trabajando que lo hagan de la forma más precavida posible, no permitir aglomeraciones, hay que contralar y notificar.

* Un llamado a los parlamentarios de nuestro país a preocuparse de las cosas realmente importantes, no han hecho caso de lo que dicen los expertos de generar una cuarentena general, gracias a Dios las comunas han realizado cuarentenas comunales.

* He de felicitar, destacar y valorar y manifestar su reconocimiento a los que hoy están en la primera línea de parte del municipio, a través del Administrador Municipal, sus agradecimientos a tanto esfuerzo que han hecho los funcionarios de salud y área municipal.

* Espera que los próximos concejos sean de forma remota, los justos y necesarios.

Con esto, Sr. Concejal Presidente del Concejo de la Comuna de Pitrufquén, don Raúl Ignacio Pantoja Seco, da por terminada la sesión siendo las 11:10 horas.

**RAÚL IGNACIO PANTOJA SECO
CONCEJAL PRESIDENTE DE CONCEJO**



**VICTOR SANDOVAL COSLOSKI
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**